



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Doña M.ª Carmen Jiménez Jurado.- Tte.-Alcalde Delegada Personal.
- Don Javier Aragón Ortega.- Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.
- Doña Verónica Domínguez Gutiérrez.- Representante del Grupo Municipal de por Chiclana si se Puede.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida y Ganemos.

Asisten a la reunión en calidad de asesores de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras y D. José María García Ramírez y Don José Luis Cobeña Cornejo miembros del Comité de Empresa.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **10,00 horas** del día **diecisiete de junio de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Acto público en el que se dará cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en los sobres "B", de documentación técnica, de las ofertas presentada para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Asiste al acto público D. Antonio Sánchez Aguilera, con D.N.I. [REDACTED]

Se da inicio el acto público en el que con los asistentes que han quedado reseñados, por la Secretaria se da cuenta del acta de reunión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 13 de mayo de 2016 en la que se procedió a la apertura en acto no público de los sobres "A" de documentos generales de las proposiciones presentadas a este procedimiento y en acto público se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general contenida en dichos sobres, con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas y se procedió a la apertura de los sobres "B", de documentación técnica.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en dicha reunión, resultaron admitidas todas las propuestas presentadas a los cuatro lotes que componen el objeto del contrato, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido de los sobres "B" se realizara por la Comisión Técnica integrada por los representantes sindicales, conforme a lo establecido en el art. 46 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento, a quien corresponde la valoración del contenido de dichos sobres según el criterio de adjudicación 2º establecido en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Se da cuenta así mismo de acta de reunión de la Mesa de Contratación de 30 de mayo de 2016 en la que se conoció informe suscrito con fecha 24 de mayo de 2016 por los referidos representantes sindicales del que se solicitó su ampliación en orden a la justificación de las puntuaciones asignadas en el mismo.

Se da lectura del informe de valoración del contenido de los sobres "B" de documentación técnica, de las ofertas presentadas para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

"Reunida, el 6 de junio de 2016 la Comisión de Vestuario del Comité de Empresa del Excmo. Ayto de Chiclana de la Fra., compuesta por los siguientes delegados sindicales:

*D. Jesús Gutierrez Cabezón
D. Juan A. Moya Suazo
D. José Luís Cobeña Cornejo
D. José M. García Ramírez
D. Javier García Rodríguez*

Una vez analizada la propuesta técnica, los catálogos, descripciones, certificaciones, mejoras y comprobadas y revisadas las muestras presentadas por las empresas a la contratación del vestuario y calzado para el personal municipal, se procede a la valoración de las ofertas según la cláusula 14.2ª del Pliego Administrativo.

La valoración se ha estructurado tomando como referencia los requisitos del sobre "B" y según lo establecido en la cláusulas 5, 6 y 7 en el Pliego Técnico, y se han efectuado las puntuaciones en base a los siguientes criterios:



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

- Características técnicas, diseño y acabado de los artículos ofertados.
- Comodidad, confortabilidad y ergonomía de la artículos ofertados.
- Mejoras ofertadas en relación al contrato, la planificación de las entregas, el servicio al cliente y posventa, y que sean ellas superiores a lo exigido en el Pliego.
- Contenido y explicación de la memoria técnica.

A- LOTE 1. Vestuario de Porteros Colegios Públicos, Porteros Casa de la Cultura, Porteros del Ayuntamiento, Inspectores de Rentas e Inspectores Urbanísticos. Hasta 25 puntos.

Se mencionarán las características comparativamente más diferenciadoras. Los elementos no mencionados disponen de unas características similares en todas las propuestas.

Portero de Colegios Públicos:

- Chaquetilla. Diseño, acabado.
Superior: G. García.
Inferior: S. Marcos, Rutesa.

- Polar. Diseño, acabado, ergonomía.
Superior: S. Marcos, G. García.
Inferior: Rutesa.

- Anorak/Parka. Diseño, acabado, resistencia.
Superior: S. Marcos
Inferior: Rutesa, G. García

- Portero Ayuntamiento:

- Camisa manga larga y corta. Diseño, acabado, confort.
Superior: S. Marcos, G. García.
Inferior: Rutesa.

- Jersey: Diseño, acabado, confort, resistencia.
Superior: S. Marcos.
Inferior: G. García, Rutesa.

- Pantalón invierno: Diseño, acabado, confort.
Superior: S. Marcos.
Medio: Rutesa.
Inferior: G. García.

- Pantalón verano: Diseño, acabado, confort.
Superior: S. Marcos.
Medio: Rutesa.

Inferior: G. García.

- Anorak/Parka. Diseño, acabado, confort.

Superior: S. Marcos.

Inferior: Rutesa, G. García.

- Traje de chaqueta. Diseño, acabado.

Superior: S. Marcos (diseño específico hombre-mujer)

Inferior: Rutesa, G. García.

- Anorak/Parka. Diseño, acabado, resistencia.

Superior: S. Marcos. (diseño específico hombre-mujer)

Inferior: Rutesa, G. García

Tras hallar media aritmética de las valoraciones individuales de los miembros de la Comisión de Vestuario del Comité de Empresa del Excmo. Ayto de Chiclana de la Fra., según lo establecido en la cláusulas 5, 6 y 7 en el Pliego Técnico, resulta la siguiente valoración del lote presentado:

VALORACIÓN	SAN MARCOS	G.GARCÍA	RUTESA
1	20	14	9
2	17	9	10
3	22	9	18
4	20	10	13
5	24	13	16
Media LOTE 1	20,6	11	13,2

B- LOTE 2: Vestuario de Personal de Instalaciones Deportivas. Hasta 25 puntos.

Se mencionarán las características comparativamente más diferenciadoras. Los elementos no mencionados disponen de unas características similares en todas las propuestas.

- Chandal: Diseño, acabado, confort, ergonomía.

Superior: San Marcos.

Medio: Rutesa.

Inferior: G. García

- Pantalón corto tipo bermuda: Diseño, acabado, confort, ergonomía.

Superior: San Marcos.

Medio: Rutesa.

Inferior: G. García

Nota. La muestra del "Pantalón corto tipo bermuda", de la oferta de G. García, no es tipo bermuda sino pantalón corto, de práctica deportiva "running". Deberá corregirse si resulta adjudicataria.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

- *Pantalón Laboral. Confort, acabado, resistencia.*
Superior: S. Marcos, G. García.
Inferior: Rutesa

Tras hallar media aritmética de las valoraciones individuales de los miembros de la Comisión de Vestuario del Comité de Empresa del Excmo. Ayto de Chiclana de la Fra., según lo establecido en la cláusulas 5, 6 y 7 en el Pliego Técnico, resulta la siguiente valoración del lote presentado:

VALORACIÓN	SAN MARCOS	G.GARCÍA	RUTESA
1	24	9	18
2	15	14	14
3	11	8	11
4	23	11	10
5	20	10	15
Media LOTE 2	18,6	10,4	13,6

C- LOTE 3: Vestuario de Personal de Obras, Medio Ambiente y Parques y Jardines. Hasta 25 puntos.

Se mencionarán las características comparativamente más diferenciadoras. Los elementos no mencionados disponen de unas características similares en todas las propuestas.

- *Polar tipo cazadora. Confort, diseño, acabado, resistencia.*
Superior: S. Marcos.
Medio: G. García.
Inferior: Rutesa.

- *Chaquetilla.*
Superior: S. Marcos.
Medio: G. García.
Inferior: Rutesa.

- *Capote o Traje de agua. Diseño, acabado, resistencia.*
Superior S. Marcos
Inferior: G. García, Rutesa

- Anorak/Parka. Diseño, acabado, confort, resistencia.

Superior: S. Marcos

Inferior: Rutesa, G. García

- Chaleco reflectante reversible.

Superior: G. García.

Medio: Rutesa.

Inferior: S. Marcos

Nota. La muestra del "Chaleco reflectante reversible" de la Oferta de San Marcos, no tiene la característica "reversible". Deberá corregirse si resulta adjudicataria.

- Gorra protectora.

Superior: S. Marcos. G. García

Inferior: Rutesa.

Nota: La muestra de "Gorra protectora" de Rutesa no tiene la característica protectora de impactos. Deberá corregirse si resulta adjudicataria.

Tras hallar media aritmética de las valoraciones individuales de los miembros de la Comisión de Vestuario del Comité de Empresa del Excmo. Ayto de Chiclana de la Fra., según lo establecido en la cláusulas 5, 6 y 7 en el Pliego Técnico, resulta la siguiente valoración del lote presentado:

VALORACIÓN	SAN MARCOS	G.GARCÍA	RUTESA
1	24	18	12
2	17	12	12
3	18	16	9
4	21	15	8
5	19	18	16
Media LOTE 3	19,8	15,8	11,4

D- LOTE 4: Calzado. Hasta 25 puntos.

Se mencionarán las características comparativamente más diferenciadoras. Los elementos no mencionados disponen de unas características similares en todas las propuestas.

Portero Colegios Públicos

- Botas de agua. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz

Inferior: S. Marcos, G. García, Rugesa, F. Díaz

- Bota de seguridad. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Superior: F. Díaz

Media: S. Marcos.

Inferior: G. García, Rutesa.

- Calzado deportivo. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz

Medio/alto: S. Marcos

Medio/bajo: Rutesa

Inferior: G. García

Portero Casa de la Cultura.

- Zapato de seguridad. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz

Inferior: S. Marcos, G. García, Rutesa.

- Zapato de trabajo en sala. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz

Inferior: S. Marcos, G. García, Rutesa.

Portero Ayuntamiento:

- Zapatos. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz.

Medio. S. Marcos.

Inferior: G. García, Rutesa.

Inspector de rentas:

- Zapato o bota de trabajo. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz

Medio: S. Marcos.

Inferior: G. García, Rutesa.

Personal instalaciones deportivas.

- Calzado deportivo. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior. F. Díaz.

Medio: G. García, Rutesa.

Inferior: S. Marcos.

Personal Medio Ambiente, parques y jardines.

- Botas Seguridad. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: G. García.

Medio: S. Marcos, F. Díaz

Inferior: Rutesa

- Calzado deportivo: Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: S. Marcos, F. Díaz

Inferior: Rutesa, G. García

- Botas de agua: Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz, S. Marcos

Inferior:, G. García, Rutesa.

Personal Laboral de Obras.

- Botas Seguridad. Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: G. García.

Medio: S. Marcos, F. Díaz

Inferior: Rutesa

- Calzado deportivo: Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: S. Marcos, F. Díaz

Inferior: Rutesa, G. García

- Botas de agua: Confort, ergonomía, resistencia, transpirabilidad, flexibilidad.

Superior: F. Díaz, S. Marcos

Inferior:, G. García, Rutesa.

Tras hallar media aritmética de las valoraciones individuales de los miembros de la Comisión de Vestuario del Comité de Empresa del Excmo. Ayto de Chiclana de la Fra., según lo establecido en la cláusulas 5, 6 y 7 en el Pliego Técnico, resulta la siguiente valoración del lote presentado:

VALORACIÓN	SAN MARCOS	G.GARCÍA	RUTESA	F.DIAZ
1	17	15	12	24
2	16	13	16	25
3	11	9	13	19
4	14	10	10	22
5	18	15	11	23
Media LOTE 4	15,2	12,4	12,4	22,6

”



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Conocido el informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores a los que se atribuye de conformidad con el informe de valoración de la documentación técnica de las ofertas presentadas en los sobres "B" para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, las puntuaciones que a continuación se reseñan:

LOTE 1: VESTUARIO PORTEROS, INSPECTORES DE RENTAS E INSPECTORES URBANÍSTICOS.

- D. Antonio Sánchez Aguilera.....20,60 pts.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L.....13,20 pts.
- Guillermo García Muñoz, S.L.11,00 pts.
-

LOTE 2: VESTUARIO PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- D. Antonio Sánchez Aguilera.....18,60 pts.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L.....13,60 pts.
- Guillermo García Muñoz, S.L.10,40 pts.

LOTE 3: VESTUARIO DE PERSONAL DE OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

- D. Antonio Sánchez Aguilera.....19,80 pts.
- Guillermo García Muñoz, S.L.15,80 pts.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L.....11,40 pts.

LOTE 4: CALZADO.

- D. Federico Díaz Periñán.....22,60 pts.
- D. Antonio Sánchez Aguilera.....15,20 pts.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L.....12,40 pts.
- Guillermo García Muñoz, S.L.12,40 pts.

PUNTO SEGUNDO: Apertura en acto público de los sobres "C", de proposición económica, de las ofertas admitidas a este procedimiento.

Se procede a continuación en acto público con los asistentes anteriormente reseñados a la apertura de los sobres "C" de proposición económica de las ofertas admitidas para la contratación del suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, con el siguiente resultado:

LOTE 1: VESTUARIO PORTEROS, INSPECTORES DE RENTAS E INSPECTORES URBANÍSTICOS.

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Guillermo García Muñoz, S.L.** contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 1**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	7.336,12 Euros.
Importe anual suministro:	6.062,91 Euros.
IVA 21% del importe:	1.273,21 Euros.

LOTE N.º 1.- Plazo de ejecución: 25 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Rutesa, Suministros y Servicios S.L.**, contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 1**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	7.169,42 Euros.
Importe anual suministro:	5.925,14 Euros.
IVA 21% del importe:	1.244,28 Euros.

LOTE N.º 1.- Plazo de ejecución: 20 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA TERCERA: Presentada en nombre propio por **Don Antonio Sánchez Aguilera**, contiene propuesta económica suscrita por él mismo, comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 1**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	7.449,96 Euros.
Importe anual suministro:	6.156,98 Euros.
IVA 21% del importe:	1.292,98 Euros.

LOTE N.º 1.- Plazo de ejecución: 25 días.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE 2: VESTUARIO PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS.

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Guillermo García Muñoz, S.L.** contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 2**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	1.993,84 Euros.
Importe anual suministro:	1.647,80 Euros.
IVA 21% del importe:	346,04 Euros.

LOTE N.º 2.- Plazo de ejecución: 25 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Rutesa, Suministros y Servicios S.L.**, contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 2**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	1.796,85 Euros.
Importe anual suministro:	1.485,00 Euros.
IVA 21% del importe:	311,85 Euros.

LOTE N.º 2.- Plazo de ejecución: 20 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA TERCERA: Presentada en nombre propio por **Don Antonio Sánchez Aguilera**, contiene propuesta económica suscrita por él mismo, comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 2**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer

y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	1.719,53 Euros.
Importe anual suministro:	1.421,10 Euros.
IVA 21% del importe:	298,43 Euros.

LOTE N.º 2.- Plazo de ejecución: 25 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE 3: VESTUARIO DE PERSONAL DE OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Guillermo García Muñoz, S.L.** contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED] comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 3**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	13.029,01 Euros.
Importe anual suministro:	10.767,78 Euros.
IVA 21% del importe:	2.261,23 Euros.

LOTE N.º 3.- PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Rutesa, Suministros y Servicios S.L.**, contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED] comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 3**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	11.848,68 Euros.
Importe anual suministro:	9.792,30 Euros.
IVA 21% del importe:	2.056,38 Euros.

LOTE N.º 3.- Plazo de ejecución: 20 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

OFERTA TERCERA: Presentada en nombre propio por **Don Antonio Sánchez Aguilera**, contiene propuesta económica suscrita por él mismo, comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 3**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	16.451,11 Euros.
Importe anual suministro:	13.595,97 Euros.
IVA 21% del importe:	2.855,14 Euros.

LOTE N.º 3.- Plazo de ejecución: 25 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE 4: CALZADO.

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Guillermo García Muñoz, S.L.** contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 4**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	12.853,13 Euros.
Importe anual suministro:	10.622,42 Euros.
IVA 21% del importe:	2.230,71 Euros.

LOTE N.º 4.- Plazo de ejecución: 25 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Rutesa, Suministros y Servicios S.L.**, contiene propuesta económica suscrita por D. [REDACTED], provisto de D.N.I.: [REDACTED], comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 4**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	11.853,25 Euros.
Importe anual suministro:	9.796,07 Euros.
IVA 21% del importe:	2.057,18 Euros.

LOTE N.º 4.- Plazo de ejecución: 20 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA TERCERA: Presentada en nombre propio por **Don Antonio Sánchez Aguilera**, contiene propuesta económica suscrita por él mismo, comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 4**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	11.574,49 Euros.*
Importe anual suministro:	9.573,13 Euros.
IVA 21% del importe:	2.010,36 Euros.

*Se observa error aritmético en la propuesta, resultando que el importe total correcto de la oferta es de 11.583,49 Euros.

LOTE N.º 4.- Plazo de ejecución: 25 días.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA CUARTA: Presentada en nombre propio por **Don Federico Díaz Periñán**, contiene propuesta económica suscrita por él mismo, comprometiéndose al suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal, **lote 4**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta en las siguientes cantidades, para la primera anualidad según los precios unitarios que detalla en su proposición:

Importe total anualidad:	11.824,12 Euros.
Importe anual suministro:	9.772,00 Euros.
IVA 21% del importe:	2.052,12 Euros.

LOTE N.º 4.- Plazo de ejecución: 5 días para el calzado deportivo.
15 días para el resto de calzado.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

PUNTO TERCERO: Valoración en el mismo acto público, si procede, de los criterios cuantificables de forma automática y, en su caso, aprobación de la propuesta para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente los documentos complementarios señalados en los Pliegos y la garantía definitiva.

Conforme a lo previsto en la cláusula 16ª.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas se procede en este mismo acto a la valoración por la Mesa de Contratación de los criterios cuantificables de forma automática.

Tras la realización de las operaciones matemáticas previstas en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Económico-administrativas para la valoración del criterio 1º “Precio ofertado” y 3º “Plazo de ejecución”, resultan las siguientes puntuaciones para los licitadores admitidos a cada uno de los lotes:

PROPUESTA ECONÓMICA:

LOTE 1: VESTUARIO PORTEROS, INSPECTORES DE RENTAS E INSPECTORES URBANÍSTICOS.

EMPRESAS	Criterio 1º: Precio	Criterio 3º: Plazo ejecución	TOTAL PUNTOS SOBRE “C”
Guillermo García Muñoz, S.L.	63,52 pts.	08,00 pts.	71,52 pts.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	65,00 pts.	10,00 pts.	75,00 pts.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	62,55 pts.	08,00 pts.	70,55 pts.

LOTE 2: VESTUARIO PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS.

EMPRESAS	Criterio 1º: Precio	Criterio 3º: Plazo ejecución	TOTAL PUNTOS SOBRE “C”
Guillermo García Muñoz, S.L.	56,06 pts.	08,00 pts.	64,06 pts.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	62,20 pts.	10,00 pts.	72,20 pts.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	65,00 pts.	08,00 pts.	73,00 pts.

LOTE 3: VESTUARIO DE PERSONAL DE OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

EMPRESAS	Criterio 1º: Precio	Criterio 3º: Plazo ejecución	TOTAL PUNTOS SOBRE "C"
Guillermo García Muñoz, S.L.	59,11 ptos.	08,00 ptos.	67,10 ptos.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	65,00 ptos.	10,00 ptos.	75,00 ptos.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	46,81 ptos.	08,00 ptos.	54,81 ptos.

LOTE 4: CALZADO.

EMPRESAS	Criterio 1º: Precio	Criterio 3º: Plazo ejecución	TOTAL PUNTOS SOBRE "C"
Guillermo García Muñoz, S.L.	58,53 ptos.	6,00 ptos.	64,53 ptos.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	63,47 ptos.	7,50 ptos.	70,97 ptos.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	65,00 ptos.	6,00 ptos.	71,00 ptos.
D. Federico Díaz Periñán	63,63 ptos.	10,00 ptos.	73,63 ptos.

Sumadas las puntuaciones obtenidas por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación resulta la siguiente puntuación final:

VALORACIÓN OFERTAS:**LOTE 1: VESTUARIO PORTEROS, INSPECTORES DE RENTAS E INSPECTORES URBANÍSTICOS.**

EMPRESAS	TOTAL PUNTOS SOBRE "B"	TOTAL PUNTOS SOBRE "C"	TOTAL
Guillermo García Muñoz, S.L.	11,00 ptos.	71,52 ptos.	82,52 ptos.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	13,20 ptos.	75,00 ptos.	88,20 ptos.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	20,66 ptos.	70,55 ptos.	91,21 ptos.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

LOTE 2: VESTUARIO PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS.

EMPRESAS	TOTAL PUNTOS SOBRE "B"	TOTAL PUNTOS SOBRE "C"	TOTAL
Guillermo García Muñoz, S.L.	10,40 ptos.	64,06 ptos.	74,46 ptos.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	13,60 ptos.	72,20 ptos.	85,80 ptos.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	18,60 ptos.	73,00 ptos.	91,60 ptos.

LOTE 3: VESTUARIO DE PERSONAL DE OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

EMPRESAS	TOTAL PUNTOS SOBRE "B"	TOTAL PUNTOS SOBRE "C"	TOTAL
Guillermo García Muñoz, S.L.	15,80 ptos.	67,11 ptos.	82,91 ptos.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	11,40 ptos.	75,00 ptos.	86,40 ptos.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	19,80 ptos.	54,81 ptos.	74,61 ptos.

LOTE 4: CALZADO.

EMPRESAS	TOTAL PUNTOS SOBRE "B"	TOTAL PUNTOS SOBRE "C"	TOTAL
Guillermo García Muñoz, S.L.	12,40 ptos.	64,53 ptos.	76,93 ptos.
RUTESA Suministros y Servicios, S.L.	12,40 ptos.	70,97 ptos.	83,37 ptos.
D. Antonio Sánchez Aguilera (San Marcos)	15,20 ptos.	71,00 ptos.	86,20 ptos.
D. Federico Díaz Periñán	22,60 ptos.	73,63 ptos.	96,23 ptos.

Finalizada la valoración de estos criterios, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores a cada uno de los lotes que componen el objeto del contrato de suministro de vestuario y calzado para distinto personal municipal a los que se atribuye las puntuaciones totales que a continuación se reseñan:

LOTE 1: VESTUARIO PORTEROS, INSPECTORES DE RENTAS E INSPECTORES URBANÍSTICOS.

- D. Antonio Sánchez Aguilera..... 91,21 ptos.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L..... 88,20 ptos.
- Guillermo García Muñoz, S.L. 82,52 ptos.
-

LOTE 2: VESTUARIO PERSONAL INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- D. Antonio Sánchez Aguilera..... 91,60 ptos.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L..... 85,80 ptos.
- Guillermo García Muñoz, S.L. 74,46 ptos.

LOTE 3: VESTUARIO DE PERSONAL DE OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES

- D. Antonio Sánchez Aguilera..... 74,61 ptos.
- Guillermo García Muñoz, S.L. 82,91 ptos.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L..... 86,40 ptos.

LOTE 4: CALZADO.

- D. Federico Díaz Periñán..... 96,23 ptos.
- D. Antonio Sánchez Aguilera..... 86,20 ptos.
- RUTESA Suministros y Servicios, S.L..... 83,37 ptos.
- Guillermo García Muñoz, S.L. 76,93 ptos.

Quedan por tanto determinadas como proposiciones económicamente más ventajosas las presentadas a este procedimiento por los licitadores que seguidamente se reseñan, a favor de las cuales esta Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación, tras la oportuna calificación favorable de la documentación complementaria requerida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de la presente licitación.

LOTE 1: D. Antonio Sánchez Aguilera.

LOTE 2: D. Antonio Sánchez Aguilera.

LOTE 3: RUTESA Suministros y Servicios, S.L.

LOTE 4: D. Federico Díaz Periñán.

2º.- Visto el valor anormal o desproporcionado de las ofertas económicas presentadas por D. Antonio Sánchez Aguilera, para el Lote n.º 2, vestuario personal instalaciones deportivas y por RUTESA Suministros y Servicios, S.L., para el Lote n.º 3, vestuario de personal de obras, medio ambiente y parques y jardines, una vez aplicados los criterios objetivos establecidos para ello en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento de la LCAP; en cumplimiento de lo previsto en el artículo 152,3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conceder a dichos licitadores plazo de tres días hábiles contados a partir del envío del oportuno requerimiento, para la presentación de la pertinente información que justifique su proposición económica y



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

la baja aplicada en su oferta y precise las condiciones de la misma.

3º.- Requerir a los licitadores que seguidamente se detallarán que han presentado la oferta económicamente más ventajosa a los lotes que se indican, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presenten en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con los documentos acreditativos de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto base de licitación y el pago de la parte proporcional de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación.

LOTE Nº 1: D. Antonio Sánchez Aguilera.

LOTE Nº 4: D. Federico Dáiz Perriñán.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado se entenderá que los licitadores retiran sus ofertas no efectuándose la adjudicación a su favor procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 11:30 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández